

Señores

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

DEMANDANTE: NANCY STELLA NOVOA

DEMANDADO: CORPORACION DIGNIFICAR

LLAMADO EN G: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTRO

LITISCONSORTE N: ICBF

RADICADO: 76001310500320240051600

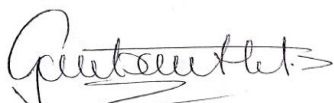
ASUNTO: Remisión de respuesta emitida por el ICBF a la petición presentada.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** Por medio del presente, me permito remitir formalmente al despacho judicial la respuesta emitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en relación con la petición presentada por mi persona, cuya copia adjunto a este escrito.

La respuesta requerida reviste especial relevancia para el proceso judicial en curso, conforme a lo ordenado mediante el Auto No. 1120 del 9 de junio de 2025; sin embargo, el documento remitido se limita a informar que la solicitud se encuentra en trámite, sin aportar información sustancial que contribuya al desarrollo del proceso.

Enlace de respuesta a la petición: [CEC 4-72](#)

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S de la Judicatura.